LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2474....BUENOS AIRES, MARTES 8 DE MAYO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞ Se vende en la misma Imprenta.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y forrado en cobre, su capitan Soret, saldra para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

Garnier, hermanos

m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Maritimo

m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(*To any Port in Brazil.*)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, on or

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Passage for England and Bremen.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened Bremen Brig CESAR, captain Dietjen will leave in all next month and can accomodate, in the best manner a few passengers, whom she will land either in the British Channel or at Bremen as they may require; and should no passengers offer will take some Bales in her Cabin. For terms apply to Mess. S. Lezica and Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
No. 88 calle de la Piedad.

PARA LONDRES,

El A. 1. bergantin británico HARRIET, de porte de 212 toneladas, su capitan el señor Lewis, está forrado en cobre, y es un escelente velero. Recibe pasageros y flete para la cámara solamente. Ocúrrase á sus consignatarios Lezica y hermanos, ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Maritimo
No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona, y Genova,

Saldrá á la mayor brevedad, la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary; tiene mas de las dos terceras partes de su carga lista. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
a 14 20s Calle de la Victoria No. 150

FOR LONDON,

The A. 1. British Brig *HARRIET*, 212 tons, captain Lewis master, is coppered and copper fastened, and sails remarkably fast. For passage or cabin freight only, apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No. 88, Calle de la Piedad.

FOR AMSTERDAM.

The A. 1. coppered and copper fastened Dutch Galliott CORNELIUS HENRY TROMP, *127 tons, Capt Borchers;* has only room for about 3000 dry hides, *with which she will be dispatched* immediately. *For freight apply to Mr. Charles Bunge, or to*

CHARLES R. HORNE,
a 30 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. 1) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo, la muy velera fragata ADELA, bien sea con carga completa ó sin ella. Tiene ya parte de su cargamento contratado, y tomará el resto al ínfimo precio de 80 francos la tonelada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene muy buenas comodidades) ocurran á los señores Blanc y Constantin, al capitan Barrey calle del 25 de Mayo No. 32, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
a 10 8c

FOR LIVERPOOL,

The *remarkably fast* A. 1. coppered and copper fastened British built Brig CATHERINE ANN, 219 tons, captain James Norie, will leave here 15th day of May next, *calling at Montevideo where she will be detained only eight days.* Has room only for a small number of dry hides or Bales which she will carry reasonably.

For terms apply to her consignees Mess. S. Lezica & Brothers or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

For New-York and Boston.

The fast sailing coppered and copper fastened american Brig CHARLES, 210 tons Register, captain Deveraux; will commence taking in cargo immediately for either the above ports, and having a large part thereof engaged she will have quick despatch. For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Dorr & Reincke, or to

CHARLES R. HORNE
No. 88 calle de la Piedad.

FOR BALTIMORE,
Calling at Montevideo to finish loading.

The A. 1. Hamburg Brig LORENTZ, 192 tons, captain Schilderup, will sail shortly for above destination and can take from 50 a 60 tons freight. The L. is coppered and copper fastened and sails very fast and will take the above freight at low rates, the object being despatch. Apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co. or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE FOR ENGLAND.

The A. 1. fast sailing British Brig *BRILLIANT*, capt. Eldred Mordaunt, will be despatched shortly calling at a port in England where she will land passengers. Those desirous of getting to England should by all means profit of so good a conveyance and may hear terms by applying to Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá dentro de 10 dias, el muy velero y nuevo bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, de porte de 130 toneladas: tiene la mitad de la carga contratada, y por lo restante y pasageros (para quienes tiene muy escelentes comodidades) ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO y CAPRILE,
a 27 10p Calle de la Paz No. 58.

Se fleta ó se vende en el todo ó parte,

La zumaca nacional CARMEN, de porte de 136 toneladas, recien carenada y lista para hacer viage á cualquier destino, dentro ó fuera del Rio. Para tratar por uno ú otro caso, vease con D. Pedro Mom frente á la Aduana. a 24 15p

---

FOR LIVERPOOL.
(Passage only.)

The A. 1. British Brig SUSANNAH, William Dunn, master; has excellent accommodations for cabin passengers, and will leave on or before the 15th day of May. For terms apply to Messrs. John Miller & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig ELIZABETH, 203 tons register, Peter MacGoa, master; has already a considerable part of her freight engaged, is now ready to receive cargo, and will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to Messrs. William Rodger, Breed & Co, or to

CHARLES R. HORNE,
a 30 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.

The fast sailing A. 1. coppered and copper fastened British Brig MARY, 198 tons register, Lee, master; wil be shortly ready to receive cargo, and will have quick despatch. For freight or passage having the best accommodations, apply to Messrs. J. & R. Carlisle, or to

CHARLES R. HORNE,
a 30 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy hermosa y velera barca bremense EAGLE, capitan Koch, teniendo ya toda su carga contratada, saldrá muy en breve, y puede acomodar algunos pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
m 2 Calle de la Piedad, No. 69½.

FOR BARCELONA AND GENOA,
(*Passage Only.*)

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacre *TEMISTOCLES*, Chevasco master, of 150 tons, having the whole of her cargo engaged, will sail in a very short time, and can accomodate a few passengers, for which she has good accomodations for terms apply to her consignee Mrs Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, or to

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA BARCELONA Y GENOVA.
(*Pasajeros solamente*)

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chevasco, del porte de 150 toneladas, teniendo ya toda su carga contratada saldra en pocos dias, puede acomodar algunos pasajeros, para lo que tiene muy buenas comodidades para tratar: vease con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras número 142 ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig HARRIOT, *150 tons register, Capt Morley; is now ready to receive cargo, and will load the same in the Inner Roads. For terms apply to her consignees Messrs. Puel, Rodriguez & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 1 No. 88 calle de la Piedad.

AVISO.

La zumaca *ITATI*, de 100 toneladas, saldrá al fin de esta semana, para los puertos del Paraná hasta Corrientes. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á los señores

MARTINES Y DORR,
Calle de la Florida No. 40.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing A. 1. British built coppered and copper fastened Barque "BYKER," 230 tons register, Luke Bruce, commander; is now only on her second voyage, and ready to receive cargo. For further particulars, please apply to her consignee Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral, or to

CHARLES R. HORNE,
jun 1 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA.
(Passage only.)

The fine fast sailing Bremen Ship EAGLE, Capt Koch, having the whole of her cargo engaged will sail in a short time, and can accomodate a few passengere, for which she has very good accomodations. Fer terms, please apply to the consignees Mesers Zimmermann, Frazier & Co., or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
m 2 Calle de la Piedad No. 69½.

PARA GADIZ, BARCELOLA, Y GENOVA,
(*Pasageros solamente.*)

Saldra del 10 al 12 del corriente, la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD para dichos destinos. Los señores que gusten ir de pasage para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
f 8 tfc Calle de la Plata No. 46.

PARA EL RIO JANEIRO,

Saldrá el 20 del corriente, el muy velero y bien construido patacho brasilero SUSPIRO. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á casa de José de Souza Monteiro, calle del Perú No. 193, donde se podrá tratar.

m 5 4p

PARA EL RIO JANEIRO,
(*Pasageros solamente.*)

La muy velera y conocida fragata sarda CARLOTA su capit. Juan B. Viale, surta en Montevideo, saldrá para dicho destino el 13 del corriente, admite solamente pasageros (para lo que tiene escelentes comodidades) los que encontrarán magnífico tratamiento. Para mas pormenores, ocúrrase al almacen calle de la Piedad No. 77. m 5 tfc

---

PARA CADIZ Y GENOVA,
(*Pasageros solamente.*)

Saldrá el 15 del corriente infaliblemente la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, su capitan Bancalary, tiene todo su cargamento, y únicamente recibe algunos pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades y buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 7 15v Calle de la Victoria No. 150

PARA GOYA Y CORRIENTES,

La semana entrante saldrá sin falta, la muy velera zumaca *PRIMOROSA*, recibe carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir al escritorio de Juan Chassaing, calle de la Plata No. 78.

m 1 8p

AVISO.

NO habiendo asistido propietario alguno el 22 del próximo pasado a la eleccion de los dos individuos, de esta clase, que deben integrar la junta de administracion del Crédito Público, el Superior Gobierno ha designado de nuevo para dicha eleccion el Domingo 6 del corriente; en su virtud se avisa á los Sres. Propietarios, y se les invita nuevamente para su concurrencia en dicho dia, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, en la Sala de la Exma. Cámara de Justicia.—Buenos Ayres, Mayo 1º de 1832.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Bernardo Pereda.
m 2 *Luis Lopez*, escribano público.

INTERESANTE A LAS MADRES
EL CARMINATIVO DE DALBY.

ESTE excelente medicamento fundado en los mas sólidos principios, que conoce la ciencia médica, es eficáz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de 'mal de siete dias', y considerado como un preservativo de los vermes (lombrices,) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquier otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disenteria y las convulsiones.

Solamente se halla de venta en la BOTICA de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista. a 30 1mc

---

AVISO.

EN la acreditada joyería de Eduardo Fabre, calle de la Plata No. 115, se ha sacado un elegante surtido de carabanas de oro á la feligrana, hechas al mejor gusto, id. de brillantes y diamantes, sortijas y prendedores finos, botones esmaltados con brillantes de las mejores hechuras, reloges de oro para señoras, medallones para retratos y para guardar pelo, dedales de oro y de plata, broches de plata para capas, candeleros de platina de una hasta cinco luces, palmatorios y espaviladeras de id., cucharas, licoreras dulceras y bandejas de servicio de todos tamaños, costureros, dedales de acero, tigeras, corta-plumas finos, abanicos bronceados, y de nacar, peinetas de carey á la moda de diferentes grandores lisas y caladas, id. para los bucles, y otras varias cosas que pueden convenir á las personas de gusto, la mayor parte de estos renglones son recien llegados de Francia, y se darán á un precio muy equitativo.

Así mismo acaba de recibir una partida de brillantes y diamantes rosas sueltos, para las personas que quieran hacerse alguna obra de gusto, para las que tiene los mejores modelos, que puedan agradar, pues no dejarán de quedar gustosas, por cualquier alaja que se le mande hacer. a 2 8p

---

AVISO AL PUBLICO.

EL Jueves 10 del corriente mes á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, dos cajones con 132 docenas de naypes, que avaluadas á 4 y medio pesos docena importan quinientos noventa y cuatro pesos, los cuales han sido declarados por comiso como esceso del manifiesto del bergantin hamburguez *Lorenzo*. Las personas que se interesen podrán entorarse de la calidad en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa.—*Buenos Ayres, Mayo 4 de* 1832.

SARMIENTO.

AVISO.

EN las mañanas de los dias 14, 15 y 16 del presente mes, á las puertas principales del Tribunal del Consulado, se han de hacer nuevas almonedas para la venta y remato de la quinta saladero perteneciente al concurso de D. Ruperto Alvarellos, situada en las inmediaciones de la chacarita de los colegiales, que se vende para pago de sus acreedores. Las personas que intenten hacer postura, podrán ocurrir al parage indicado, y antes a [illegible] del que subscribe á imponerse de su tasacion.—Buenos Ayres, Mayo 1 de 1832.

m 7 3p MERLO.

AVISO INTERESANTE.

SEBADA del Salado de superior calidad, se vende una corta cantidad, en la calle de la Plata, al lado del No. 420 en casa de D. Miguel Garzon. m 7 3p

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

BANDO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Por cuanto el dia 7 de Mayo de 1830 se concluyó y firmó en Constantinopla por los respectivos plenipotenciarios de las dos Potencias un tratado de comercio y navegacion entre los Estados Unidos de América y la Puerta Otomana, y fué ratificado debidamente por el Presidente de parte de los referidos Estados Unidos el dia 2 de Febrero del año del Señor 1831, en cumplimiento del dictámen y consentimiento del Senado, como lo declaró por su resolucion en 1.° de aquel mes; y por cuanto la ratificacion hecha por el Presidente del dicho tratado en lengua turca y su tradu ccion en ingles anexa á el, fué canjeada en Constantinopla el dia 5 de Octubre de 1831 por David Porter, Encargado de Negocios de los Estados Unidos cerca de la Sublime Puerta, y Nedjib Effendi Reis Effendi de la Puerta por parte del Sultan; cuyo convenio conforme fué ratificado por el Presidente segun la version inglesa, es palabra por palabra, como sigue:

El objeto de este firme instrumento, y el motivo de este bien formado escrito se reducen á que—

No habiendo existido anteriormente ningun tratado, ni convenio diplomático ú oficial entre la Sublime Puerta de perpetua duracion y los Estados Unidos de América; ahora en consideracion al deseo expresado anteriormente, y á las repetidas proposiciones que últimamente han sido renovadas por aquella Potencia, y en consecuencia de la buena voluntad que tiene la Sublime Puerta de testificar á los Estados Unidos de América sus sentimientos de amistad. Nos el infrascripto Comisionado, investido del alto empleo de Gefe de la secretaría de Estado de la Sublime Puerta, de eterna existencia, habiéndoseme permitido por Su Muy Noble Imperial Magestad, el negociar y concluir un tratado, y habiendo sobre ello conferenciado con nuestro amigo, el Honorable Carlos Rhind, quien ha venido á esta residencia imperial, revestido de plenos poderes para negociar, ajustar y concluir los artículos de un tratado, separada y juntamente con los otros dos Comisionados Comodoro Biddle y David Offley, que se halla ahora en Esmirna, hemos ajustado, concluido y convenido en los artículos siguientes.

Art. 1.° Los comerciantes de la Sublime Puerta, sean musulmanes ó Rayás, que vayan y vengan á los paises, provincias y puertos de los Estados Unidos de América, ó pasen de un puerto á otro, ó de los puertos de los Estados Unidos á los de otros paises, pagarán los mismos derechos é impuestos que pagan las naciones mas favorecidas, y no serán vejados con exacciones de mayores derechos, y al viajar por mar y tierra servirán de regla y serán guardados á los comerciantes y súbditos de la Sublime Puerta, todos los privilegios y distinciones que se guardan á los súbditos de otras Potencias. Del mismo modo, los comerciantes americanos que vengan á los bien defendidos paises y puertos de la Sublime Puerta pagarán los mismos derechos y otros impuestos, que pagan los comerciantes de las Potencias mas amigas y favorecidas, y de ningun modo serán vejados ni molestados. Por ambas partes se concederán pasaportes para viajar.

Art. 2. La Sublime Puerta puede establecer *Shahbender* (*cónsules*) en los Estados Unidos de América, y los Estados Unidos pueden nombrar sus ciudadanos con calidad de Cónsules ó Vicecónsules en las plazas comerciales de los dominios de la Sublime Puerta, donde se consideren necesarios, para entender en los asuntos de comercio. Estos Cónsules ó Vicecónsules serán provistos de *Berats* ó firmanes: gozarán de las distinciones proporcionadas y tendrán la necesaria ayuda y proteccion.

Art. 3. Los comerciantes americanos establecidos en los bien defendidos Estados de la Sublime Puerta, con el obgeto de hacer su giro tendrán libertad de emplear Semras (*corredores*) de cualquiera nacion ó religion, del mismo modo que los comerciantes de otras naciones amigas, y no serán incomodados en sus negocios, ni serán tratados de ningun modo contrario á los usos establecidos. Los buques americanos que entren ó salgan de los puertos del Imperio Otomano, no estarán sugetos á mas ni mas largas visitas de los oficiales de la Aduana y de la Capitania del puerto, que los de las naciones mas favorecidas.

Art. 4. Si se suscitasen litigios y disputas entre los súbditos de la Sublime Puerta y los ciudadanos de los Estados Unidos, no serán oidas las partes, ni se pronunciará sentencia alguna, sin estar presente el dragoman (*intérprete*) americano. Los pleitos cuya suma exceda de quinientas piastras, serán sometidos á la Sublime Puerta, para que se decidan conforme á la ley de la equidad de justicia. Los ciudadanos de los Estados Unidos de América, que hagan su comercio pacíficamente que no sean acusados ni convictos de ningun crímen ú ofensa, no serán molestados; y aun cuando hayan cometido alguna ofensa, no serán arrestados y puestos en prision por las Autoridades locales, sino que serán procesados por su Ministro ó Cónsul y castigados segun su delito, siguiendo en este respecto el uso observado con los demas francos.

Art. 5. Los buques mercantes americanos que trafiquen con los dominios de la Sublime Puerta, pueden ir y venir con perfecta seguridad bajo su propia bandera; pero no tomarán la bandera de ninguna otra Potencia, ni cederán su bandera á los buques de otras naciones ni á los de los Rayás. El Ministro, Cónsules y Vicecónsules de los Estados Unidos no protegerán secreta ni publicamente, y nunca consentirán un desvio de los principios asentados aquí y concertados de comun acuerdo.

Art. 6. Los buques de guerra de las dos partes contratantes observarán entre sí demostraciones de amistad y buena intelijencia, segun costumbre naval, y manifestarán el mismo modo bondadoso y cortés á los buques mercantes.

Art. 7. Los buques mercantes de los Estados-Unidos tendrán libertad como los de las naciones mas favorecidas de pasar el canal de la residencia imperial para ir y venir al Mar Negro, sean cargados ó en lastre; y pueden ser cargados con productos, manufacturas, y efectos del Imperio Otomaño, excepto de los jéneros prohibidos, así como de los de su propio país.

Art. 8. Los buques mercantes de las dos partes contratantes no serán embargados para el embarque de tropas municiones ni otros efectos de guerra, si los capitanes ó dueños no quieren fletarlos.

Art. 9. Si algun buque mercante de cualquiera de las partes contratantes padeciese naufragio, se dará ayuda y proteccion á los que se salven de la tripulacion, y las mercancías y efectos que puedan salvarse y recobrarse, serán entregados al Consul que esté mas inmediato al paraje del naufrajio, para que él los entregue á los dueños.

CONCLUSION.

Los precedentes artículos ajustados y concluidos entre el Riasset, (secretario de Estado) y el referido comisionado de los Estados-Unidos, serán cangeados luego que estén firmados por los otros dos comisionados. En diez meses de de la fecha de este Temessuck ó escritura de tratado, se hará el canje de las ratificaciones de las dos Potencias, y los artículos de este tratado tendrán toda fuerza y vigor y serán observados estrictamente por las dos Potencias contratantes.

Dado a los 14 dias de la luna Zilcaade del año de la Héjira 1245, que corresponde al 7 de Mayo de 1830 de la era cristiana.

(*Firmado*) MOHAMMED HAMED,
Reis, ul. Kutab (*Reis Effendi.*)

Ahora pues, á fin de que dicho tratado sea observado y ejecutado con buena fé por parte de los Estados-Unidos, he hecho publicar su contenido, y por lo cual ordeno á todos los empleados, civiles y militares de los Estados Unidos, y los demas ciudadanos y habitantes, que observen fielmente y cumplan dicho tratado y cada claúsula y artículo del mismo.

En testimonio de lo cual he hecho poner el sello de los Estados-Unidos, y le he firmado de mi mano.

Dado en Washington á cuatro de Enero del año del Señor mil ochocientos treinta y dos, y el cincuenta y seis de la independencia de los Estados Unido

ANDRES JACKSON.
Por el presidente—
EDUARDO LIVINGSTON
Secretario de estado.

NUEVA GRANADA.

TRAICION CONTRA COLOMBIA.

Hemos sido favorecidos con la siguiente traduccion de una traidora carta escrita por el general Obando, actual ministro de la guerra en el reino de Nueva Granada, (1) al gobernador y capitan general de la isla de Cuba D. Francisco Dionisio Vives, juntamente con la respuesta de este á aquel doble traidor. La respuesta del Sr. Vives será leida con satisfaccion por todo subdito leal de cualquiera nacion que sea.

(*Courant de Jamaica.*)

"Exmo. Sr:—

"Mi nombre tal vez no es desconocido á V. E. Yo tuve el honor de servir bajo las banderas de S. M. C. desde mis primeros años hasta el de 1822, en que las innumerables derrotas hacian, á mi parecer, una prolongada resistencia tan inútil como temoraria. Es cierto que entonces arranqué de mi sombrero la escarapela española, pero lo hice con la intencion de ocultarla en mi pecho, hasta que un dia mas feliz pusiese fin á la triunfante carrera del crímen y de la rebeldía. Malignidad sería el negar que yo he obrado conforme á aquellos principios. Aquel dia se acerca, y yo me lisonjeo, de que no se tendrá por presuncion mia, el atribuirme en gran manera la gloria de haber promovido esta esplendida revolucion. La justicia manda tambien el reconocimiento de la parte activa que los fieles habitantes de Patía y Pasto han tomado en favor del rey.

"El puesto que ahora ocupo, dichosamente facilita la consecucion de nuestros deseos. Espero, pues, que V. E. se digne honrarme con sus órdenes, seguro de que no dejaré pasar oportunidad de hacerme digno de su confianza, y de promover los intereses de S. M. C. El portador que servirá de conducta de mi futura correspondencia con V. E., le informará de que mi ambicion no tiene otro objeto.

"Dios guarde a V. E. muchos años.

"JOSE MARIA OBANDO.

"Exmo. señor D. Francisco Dionisio Vives, teniente general de los reales ejércitos, capitan general de la isla de Cuba y gobernador de la Havana."

RESPUESTA.

"*Havana, 2 de Setiembre de* 1831.

"Muy señor mio: No se ha equivocado V. en suponer que no me es desconocido un nombre que V. ha hecho sinónimo de ingratitud, traicion, desercion y asesinato. Crímenes los mas negros han dado á V. una infame notoriedad. Por esta razon debo ser dispensado de no admitir los servicios que V. ofrece. Aunque S. M. C. se lisonjea con la esperanza de que sus engañados subditos de la Costa Firme, volverán antes de mucho á los deberes de la lealtad, se equivoca en imajinarse, que aspira á cimentar su trono con sangre; ó emplear criminales por instrumentos de sus deseos ó afianzadores de sus derechos. Desgraciadamente para sí y para la américa, demasiado han abusado ya de su sagrado nombre los malvados, que para promover sus propias sórdidas miras, no han escrupulizado en faltar á los empeños contraidos con el Rei, y en cometer excesos que recordará la posteridad, para execrar á sus perpetradores.

"La disculpa de V. por haber vendido á su Gefe y desertado de sus banderas en el año de 1822, no minora en lo mas mínimo el delito. Ninguno que no sea un bajo, y cobarde malvado, hubiera abusado de la confianza y abandonado á sus compañeros de armas en el momento del peligro. Los ilustres habitantes de Pasto, cuya lealtad admira el mundo, y V. mismo respeta, dieron á V. un noble ejemplo.

"Tengo que rogar á V. que acabe aquí nuestra correspondencia: la bien conocida lealtad de mi carácter, mi rígida observancia de las leyes del honor y todo el tenor de mi conducta, desde que la bondad de mi Soberano se dignó elevarme al alto destino que ocupo; todo esto debia haberme puesto en abrigo contra semejantes intrusiones. Aunque no cedo a ningun súbdito de S. M. en afecto hacia nuestros hermanos de América, ni en celo, para promover una reconciliacion, que reuna al pie del trono del méjor de los Reyes á los Españoles de toda denominacion, yo me desdeñaria de asociarme con los hombres corrompidos aun para la consecucion de tan santo objeto.

"Dios guarde à V.!!

"FRANCISCO DIONISIO VIVES.

"Señor Don José María Obando."

---

(1) Recientemente se le ha nombrado Vice-Presidente, encargado del Ejecutivo.

VENEZUELA Y N. GRANADA.

RELACIONES ESTERIORES.

Bogota 16 *de Diciembre de* 1831

SEÑOR,

Dispuesto como se halla el gobierno de la Nueva Granada á convenir de una manera franca y amistosa en punto a las relaciones políticas que deban ligarla con Venezuela, de conformidad con los artículos 4°. y 5°. de la ley fundamental de este estado, no podia brindarse mejor ocasion que la presente para que se acordasen los dos estados en el arreglo de aquellos negocios de grande importancia, que son comunes á ambos paises por haber tenido su orijen en la época en que formaban un solo cuerpo de nacion, y en que está empeñado altamente el honor de los pueblos que componian la República de Colombia.

Constituidas la Nueva Granada y Venezuela como estado independientes, sus particulares intereses demandan con toda preferencia, en concepto de mi gobierno, que se proceda á la mayor brevedad á ajustar los pactos que sean mas convenientes para asegurar la existencia política de ambos estados, si fuere amenazada por enemigos esteriores, y en órden á los solemnes compromisos que nos ligan con nacionales y estranjeros y que tanto influyen para conservar el crédito y buen nombre de una nacion.

Por fortuna han desaparecido ya los motivos que habian retardado el restablecimiento de relaciones mas íntimas con Venezuela, y el vice-presidente no puede ménos de creer que S. E. el presidente de ese estado, se hallará deseoso de que los dos gobiernos se pongan de acuerdo para establecer de consuno las bases sobre las cuales deba procederse á dar principio al arreglo de los negocios que nos fuéron comunes.

Ninguna oportunidad parece mas adecuada para aquel efecto que la presente en que dichos estados gozan de paz, y tienen su gobierno propio, y cuando los sentimientos mas amigables prevalecen entre ellos, y serán, sin duda, los mismos que les guiaran en las negociaciones que hayan de establecerse. Si tal concepto ha inspirado á la Nueva Granada la noble conducta que para con ella ha observado Venezuela cuando luchaba con un partido que trató de sobreponerse á sus leyes, mayor razon hay de esperarlo ahora que ambos pueblos han triunfado los principios y los derechos que son los fundamentos del bien público.

Pero mientras el gobierno de V. S. no manifieste su opinion respecto á las interesantes materias de que hecho referencia, el de la Nueva Granáda se encuentra en la incierta posicion de no poder adoptar medidas capaces de inspirar confianza á las naciones que nos observan y acreditarles la buena fé que tenemos y la religiosidad con que cumplirémos nuestros compromisos. Parece tambien llegado el caso de que por una y otra parte se proceda al nombramiento, bien sea de plenipotenciarios, ó de comisionados para que se ocupen del arreglo urgentísimo de los negocios pendientes entre la Nueva Granada y Venezuela. Dando este paso aceleraríamos la decision vital de nuestra organizacion política, y nos justificaríamos al mismo tiempo, á los ojos del mundo con respecto á las causas que tan poderosamente han influido en el cambio de nuestro sistema político.

Cualesquiera dificultades momentáneas que pudieran presentarse, seria facil allanarlas estando actualmente reunida la convencion granadina, que por su parte investiria al ejecutivo de las facultades que estuviesen en la esfera de su poder, y en órden á Venezuela la próxima reunion del congreso constitucional de aquel estado, es una oportunidad favorable por cuanto á que instruido que fuese de las disposiciones de la Nueva Granada para dar principio al arreglo de nuestros negocios, es probable se prestará á ello mediante á que los intereses bien entendidos de toda la República así lo exijen.

Acepte V. S. las seguridades &c.

(Firmado). *J. Francisco Pereira*

Al honorable señor secretario de relaciones esteriores de Venezuela.

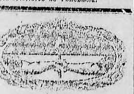

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 8, 1832.

SALA DE REPRESENTANTES.

Reunidos á noche los SS. RR. en sesion preparatoria, despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se incorporaron á la Sala, los Sres. Diputados, Gen. D. Henrique Martinez, D. Pedro Trapani y D. Santiago Rivas. En seguida se leyó la renuncia que hacia del cargo de Representante por la ciudad, el Sr. Dr. D. Pedro Pablo Vidal, la cual no le fué admitida. Se procedió luego al nombramiento de Presidente y Vicepresidente, y resultaron electos para

PRESIDENTE, Dr. D. Felipe Arana.
VICEPRESIDENTE 1° D. Manuel H Aguirre.
" 2° Dr. D. Manuel Insiarte.

Concluido el acto de la votacion, acordaron los SS. DD. el Viernes 11 á las 12 para la solemne apertura de la décima Legislatura.

El mes de la América vé en libertad á todos los individuos que se hallaban presos por motivos políticos. ¡Feliz situacion la del país, cuando el Gobierno puede, sin riesgo, ejercer tal generosidad!

Ayer fueron desembarcados
Del Cacique:-
Dr. D. Eusebio Agüero
» » Juan Antonio Sarachaga'
» » Roque Savid
» José Isasa
» Julian Martinez
» Maximiliano Suarez
» Ceferino Agüero.

De la Sarandi, procedente de S. Nicolas:
D. Agustin Pino
» Francisco Cándido Cesar
» Segundo Martinez
» Bruno Vargas
» Simon Chavarria
» Pedro Videla
» Norberto Claro
» Juan Navarro
» Reymundo Arana
» Henrique Lencour
» Cruz Gorordo
» Pio Sandibares
» Carlos Pino
» José Mercedes Acevedo.

Con algunos dias de antelacion, habian sido puesto en libertad
De la Cárcel:-
D. Juan Pablo Alegre
» Hilarion Alcasubia.

El 22 de Febrero último, centésimo aniversario del inmortal WASHINGTON, ese ilustre filántropo, filósofo y héroe, ha sido celebrado en los E. U. con la pompa y entusiasmo digno de la ocasion. El Congreso General sancionó un decreto autorizando al Presidente del Senado y al de la Cámara de Representantes para solicitar permiso de los deudos del finado para trasladar al capitolio los restos de este grande hombre, y de su esposa, en conformidad del voto del Congreso de 1799. Algunos de los miembros de su familia, se han opuesto á la proyectada remocion, haciendo valer la disposicion testamentaria de Washington por la cual ordenó que fuese sepultado en Mont Vernon, en su hacienda de Virginia; y cuyo encargo ha sido cumplido.

Parece que las armas de la Provincia al mando del bravo Comandante D. Francisco Sosa, acaban de reportar un esplendido triunfo sobre los indios enemigos, el 30 del próximo pasado. Los pormenores de esto suceso aun no han llegado á nuestro conocimiento. Se hace llegar el número de los enemigos muertos á 150, y el de los prisioneros á 200, agregando habérseles quitado 300 cabezas de ganado vacuno y 1000 de yeguarizo.

Fué prematuro el anuncio del arribo a Janeiro del Sr. Encargado de Negocios de los E. U. cerca del Gobierno de esta República. La corbeta *Peacock* que ha de conducir al Sr. BAYLIES no debia dar la vela hasta mediados de Marzo. La goleta de guerra *Boxer* salió de Boston, con destino á Malvinas el 17 de Febrero.

Multas impuestas por la Policia desde el dia 5 al 7 inclusive del presente mes.

Salvador Elias Lopez, ha pagado la multa de 150 ps., por haberse encontrado en su poder una yegua patria y se entrega dicha cantidad al aprensor, que lo fué el Capitan D. Miguel Planos.

El comisario de San Antonio de Areco D. Isidro Lopez, ha remitido la cantidad de 536 pesos producto de 55 cueros vacunos vendidos al precio de 9 pesos al tiruf de los que existian descomisados en el pueblo de Giles por no haber justificado los tenedores la propiedad habiendose entregado á sus dueños los de marcas conocidas; igualmente, 4 cueros caballares y 42 nonatos, á 6 reales uno, y todo compone la suma espresada.

Está conforme.

VICTOR ICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. José Maria Echagüe, á Santa Fé
Jaime Biuro, á las Vacas
Sebastian Rios, á id.
Miguel Ansó, á los Arrecifes
Josefa Canele, á Mercedes
Mercedes Amesaga, á id.
Juan Bautista Lacodero, á Gibraltar
José Maria de Aguirre, á id.
Matias Sabich, á id.
Luis Gonzalez, á Sandú
Rafael Fonseca, á San Nicolas
Augusto Aguirre, al Baradero
José Maria Cartas, á id.
José Maria Jimenez, al Paraná
Antonio Maldonado, á Chascomus

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 5.

80 fanegas...	á	41$
100 id...	á	42

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Blas Baldez de Cordoba: á D. Nicolas Carey, 4 fardos con 1004 jergones.—á D. Manuel Carrera, 1 fardo con 82 gergas, 96 frasadas—á D. Pose, 1380 cueros y un fardo tejidos—á D. N. Felipe Llavallol, 1 fardo ponchos, 4 id. tejidos, 51 sacos porotos—á D. José M. Agote, 5 barricas porotos, 2 id. orejones—á D. Pastor Frias, 102 suelas.

Don Francisco Achaval, con una tropa de 8 carretas procedente de Santiago del Estero, á consignacion del mismo: 400 cueros vacunos en tres carretas—á D. Manuel Hernandez, 2 fardos ponchos, 3 fanegas trigo.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Delfina*, de Corrientes, á D. José Delfino, 2000 quesos, 20 fanegas maiz, 4 dichas mani—á D. Eduardo Campbell, 155 cueros vacunos, 500 quesos.

Balandra *Maria Isabel*, de San Pedro á D. Domingo Gandulfo, 230 cueros vacunos, 150 id. becerros, 180 id. nonatos, 1060 astas, 1 chigua cerda.

Queche *Buena Ventura*, de Santa-Fé, á D. Nicolas Nochete, 80 sacos mani.

Lanchon *Federal Atrevido*, del Baradero, a D. Matias Ulicio, 24 docenas cueros carnero, 80 arrobas lana de carnero, 1000 astas, 5 docenas cueros de viscacha.

Lanchon *Paquete del Norte*, de San Nicolas, á D. Miguel P. Montero, 105 cueros vacunos, 43 dichos nonatos, 4 chiguas cerda, 1300 astas, 3 sacos alumbre—á D. Andres Segovia, 25 sacos y 116 bolsas ceniza.

Chalupa *Carmen*, de San Nicolas, á D. José M. Misi, 145 cueros vacunos, 100 arrobas lana carnero, 600 astas, 10 cueros bagual, 8 docenas cueros viscacha, 20 arrobas cerda.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 7.

á *Zimmermann, Frazier y Ca., Paz* 94
423 tablas de pino.
á *D. Victor Courras, Victoria* 60.
60 medias pipas vino de Burdeos.
á *D. José Gestal, Victoria* 150.
23 pipas de vino tinto.
á *D. Juan S. Monteiro, Universidad* 146.

350 rollos de tabaco.
á D. Juan Bautista Lacordere, Reconquista 36.
12 pipas de vino tinto.
á Guerin hijo, Seris y Ca., Paz 18
8 medias pipas vino tinto, 50 canastos aceite frances, 200 cajones vino de Burdeos, 40 botijuelas aceite para quinqueses, 2 cajones rapé, 1 fardo linó ordinario, 1 cajon cuadros, 1 barril hormas de zapatero.
á Nouguier Gall, Catedral 60.
4 medias pipas de vino frontiñan, 8 canastos aceite, 1 cajon licores.
á D. Manuel Saenz Maza, en su barraca
4 pipas de aguardiente de 35 grados.
á D Sebastian Ocampo, Cuyo 172.
4 pipas aguardiente de 35 grados, 3 barriles vino de Málaga.
á Parlane Macalister y Ca, Victoria 148.
10 cajones listados para vestidos, 4 id. hilo de obillo blanco, 2 id. id. de colores, 4 id. pieles de colores, 1 idem zarazas ordinarias, 1 id. pañuelos á cuadros, 1 fardo listados ordinarios, 1 cajon zarazas de colcha, 1 idem pañuelos de gasilla estampados de 3 cuartas, 2 idem idem de espumillon de 5 cuartas, 1 idem idem de vapor de 7 cuartas.
á Rezac y Brest Chacabuco 69
4 baule gorras cuero de mono, 2 cajones papel pintado, 4 baules becerros, 2 id marroquines, 4 id. tafiletes.
á D. Enrique Davis, Chacabuco 17.
1 fardo bayetas de dos frisas ordinarias.
á Alejandro Spears y Ca. Reconquista 41.
1 cajon chales y capotillos de cachemir, 1 id. id. de 5 cuartas, 4 id. id. de algodon lisos y floreados, 1 fardo flecos, 1 cajon pañuelos y capotillos de cachemir, 2 id. id. de lana, 2 fardos tela para ponchos, 2 cajones muselinas labradas y á cuadros 1 id. capricho.
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 cajon paños finos, 3 id. id. id. de mesclas, 5 fardos id. de la estrella.
á Heyworths y Carlisle, Balcarce 61.
16 cajones mostaza, 1 id. medias de algodon rayadas, 1 id. id. de lana y de seda, 3 id. hilo de obillo blanco, 3 fardos pañuelos de lana.
á Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 fardos bramantes finos, 8 id. liencillos de 28 pulgadas, 2 id. paño.
á D. Pedro Saenz Sumarán, Potosí 42
1 cajon tocuyos.
á D. Jorge Salosbury, Perú 106.
59 canastos loza surtida blanca azul pintada
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
4 cajones coletas, 1 id. listados, 1 id. zarazas, 2 id. irlandas.
á Anderson Weller y Ca. Universidad 12.
2 cajones pañuelos de yerbas
á MacCrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon zarazas.
á D Francisco Chas, Universidad 56.
17 canastos loza blanca y pintada.
á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 81.
60 cuñetes pólvora.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 9.ª—1.ª TEMPORADA.

Hoy Martes 8 del corriente,

La comedia de Moratin en 3 actos:

LA MOGIGATA,

Y un *SAINETE.—A las* 7.

AVISO.
A los saladeros y almaceneros.

SE vende una partida de sal del Cabo Verde y Cadiz, la que se halla en las inmediaciones de Barracas. Los que necesiten dicho renglon para faena de saladero, embarque ó para el consumo del pueblo, pueden informarse del precio, en el escritorio No. 112 calle de la Piedad.
m 8 15c

SE NECESITA,
UNA ama de leche que sea sola sin hijos, y tenga quien dé garantías de su conducta. Ocurra á la calle de la Plata No. 20, media cuadra de la Catedral para el campo, que allí darán razon.
m 8 3p

Para Paisandú y la Colonia,

Saldrá la muy velera goleta *ROSARIO*, para la semana entrante, y admite carga y pasageros. El que necesite, ocurra á la Recoba No. 15, ó calle de la Reconquista No. 283. m 8 3p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 10 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer al corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALLIANO*, ó su capitan.
Tiene el Registro abiertos. m 8 2p

AVISO.
UN jóven frances perfectamente educado, desea dar lecciones de frances por las mañanas temprano ó por parte de tarde á las oraciones. En esta imprenta darán razon. m 8 3p

SE VENDEN,

Dos caballos buenos en el número 26, calle de la Piedad darán razon. m 8 1p

SE VENDE.

Una casa en San Nicolas de los *Arroyos*, propia para negocio y con comodidad para familia, sita de la plaza una cuadra para el Este, y de la propia esquina una cuadra para el Rio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata No. 284, donde darán razon. m 8 3p

CENIZA PARA JABON,
ULTIMAMENTE introducida de Europa llamada en ingles (Pearl Ash), se vende una corta partida en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. m 8

AVISO.
EN casa de José María Giadaz y Ca., hay de venta una partida de cerda larga del interior. m 8

AVISO.
EN la calle de las Artes No. 67 hay de venta unas mulas. Quien se interese por ellas, puede ocurrir á dicha casa. m 8 3p

SE DESEA VENDER,

A cualquiera precio una casa hermosa con un gran granero y terreno de una legua en la Costa de San Isidro, todo se dará baratísimo. En la calle de la Catedral No. 202 se efectuará la venta. m 8 3p

SE VENDE,

En la calle de la Independencia pasado el No. 160, una casa que hace esquina, una cuadra de la Concepcion para el Rio. Tambien se vende una vaca lechera con su ternero en un precio acomodado. m 8 3p

TERRENOS PARA ESTANCIA,
SE venden nueve leguas de terreno, comprendiendo en ellas las lagunas conocida con los nombres de Plansenyer y Zanjas; la primera con proximidad á la mitad del deslinde con D. Francisco Lozano, muy inmediata á la línea de frontera, y la segunda como dos líneas hácia el Sud, cuyos linderos por el Nord Oeste son con terrenos de D. Manuel Ravago, y por el Sud Este con tierras de D. Eugenio Villanueva.
Otras tres leguas cuadradas situadas en el Arroyo de Romero, dentro del cual se comprenden tres pequeñas lagunas y linda por el Nor-Oeste con tierras de la propiedad de D. Braulio Costa, por el Sud-Oeste con terrenos en enfiteusis de D. Jose Pardo; por el Sud-Este con D. Juan Tomas Ortiz y por el Nor-Este con D. Manuel Ravago. Dichos terrenos son de la propiedad de D. Aristides Boissiere; se venden á precios moderados. Las personas que se interesen en la compra, podrán dirigirse al escritorio de Juan Chassaing, comisionado para la venta, calle de la Plata número 78. m 8

AVIS.
On desirerait voir Mr. Chretien Heckel fabricant de pianos á Rio Janeiro, pour affaires qui l'interessent. S'adresser au Bureau de Juan Chassaing rue de la Plata No. 78. m 8 8p

AVISO.
EL facultativo dentista y sangrador Moura, participa al publico que tanto ha apreciado su poco saber, que ha mudado su establecimiento á la calle de la Reconquista No. 88, junto al café de la Aduana: en cuya casa se encontrarán sanguijuelas de Europa á precio equitativo.
m 8 3p *José Luis Moura.*

SE VENDE,
UN terreno en la calle del Corrito, que viene á quedar en la fábrica de armas, con bastante arboleda de toda clase, y un pozo de balde. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Plata No. 222. m 8 3p

SE VENDE.

La casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; en donde impuestos de su tasacion, estado del edificio, y condiciones de su venta, podrán hacer sus propuestas, desde hoy 8 de Mayo hasta el dia primero del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran. m 8 24p

AVISO.
ED señor Eduardo Nancy recien llegado de Paris, hace succos franceses al último gusto, y tambien se encarga de componer los viejos a un precio moderado. Vive calle de Belgrano No. 144. m 8 15p

Para el Arroyo de la China, Mandisobi y San Borja,

Saldrá sin falta el Sábado 12 del presente, la goleta *Felicidad del Salto*, tiene la mayor parte de su carga. El que quiera cargar lo restante, ó ir de pasage, ocurra á la calle de la Plata No. 20, media cuadra para el campo donde darán razon. m 8 5p

SE VENDE,
UN escritorio de caoba, con un sobrestante arriba de vidrieras, y algunos otros muebles, en la calle de Tacuarí número 45. 1p

AVISO.
UN sugeto inteligente en la agricultura y establecimientos de campaña, solicita pasar á la Banda Oriental, de administrador de un establecimiento rural, ó estancia con algun interes. En la plaza de Lorea No. 11 darán razon. m 8 3p

SE VENDE,

Con la equidad posible una casa con terreno de 14 y media varas de frente y 53 de fondo, haciendo esquina á las calles de la Reconquista y Chile, tiene diez y siete piezas entre altos y bajas, con mas dos cocinas y dos lugar-comunes, por lo cual con muy pequeño costo, pueden dejarse separadas dos casas y ambas bien cómodas. Quien se interese en esta compra, ocurra á la calle de la Reconquista No. 66. m 8 5p

SE VENDE.
UNA chacra en el partido de San Isidro que se compone de 1366 varas de frente con legua y media de fondo y contiguo otro terreno de 1364 varas de frente y media legua de fondo. El edificio se compone de sala, aposento y dos cuartos de azotea, y una cocina de teja.
Una casa esquina en el bueco de la vasura frente á la obra de D. Pablo Gomez, con 8 piezas, pozo, lugar y tres patios, está edificada a todo costo, terreno de 10 varas de frente y 43 de fondo.
Otra casa que le sigue igual con la diferencia que solo tiene luz a una calle.
Otra dicha contigua igual á la que antecede de una barraca en la calle de Chile, con su gran porton, un famoso corredor con 20 varas de largo y seis de ancho, sala aposento, cocina, lugar y pozo de balde.
Una casa en la calle de la Piedad núm. 210 con 7 y media varas de frente y 20 y media de fondo con 4 piezas bajas y 4 altas.
Otra casa en la calle de Belgrano núm. 208 frente á la esquina de la Patria con luz á dos calles, 17 y media varas de frente y 36 y media de fondo.
Otra casa atras de la Residencia á la calle de Balcarce de las que edificó D. Tomas Fair la situada mas al Sur, tiene sala y aposento á la calle, cocina pozo de balde y patio hermoso.
El que quiera tratar por cualquiera de las fincas indicadas puede verse con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista núm. 63. ctf.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La nueva (está en su segundo viaje solamente) y muy velera barca francesa, *Joven Gabriela*, su capitan Barradère, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para el Habre de Gracia el 15 de Junio proximo. Tiene ya parte de su carga contratada y ofrece tomar lo que le falte para completarse á precio equitativo. Su espaciosa y muy bien distribuida cámara, (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporciona las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar de ser bien tratados. Ocurraso para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca. Calle de la Paz núm. 18.

FOR SALE.

THE House situated in Calle 25 de Mayo, No. 5, well known as the SUN TAVERN; it is large and commodious, lately undergone thorough repair, and is well adapted for the business in which it has been occupied for six years past. An excellent Billiard Table also to be sold with the house, having its appertenances complete, and the fixtures and furniture ready to commence business.
If within a few days the house is not sold, the owner will rent it on lease, if required, to any approved person purchasing the forementioned articles. Enquire of G. Major, No. 80, opposite the Retiro, or at the said premises. m 8 2p

AULA DE LATINIDAD.
EL establecimiento de primeras letras de la calle de la Victoria No. 95, que hasta ahora no ha abrasado otros ramos de enseñanza que los de lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, y doctrina cristiana, ha agregado hoy el estudio de la latina al cargo de un sujeto que se contraerá esclusivamente á enseñarla dondo sus rudimentos con las asignaciones respectivas á cada clase, con la advertencia de que no trata de abusar de la confianza que pudiera merecer, sino antes bien de hacerse acreedor á ella, suponiendo para esto como circunstancia indispensable la puntual asistencia, aplicacion y estúdio de sus alumnos. m 8 8

Aviso á los celadores y comisarios de Campaña.

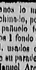

El Sábado ultimo de Abril, se ha huido una mulata Cordovesa llamada Marcelina, alta de cuerpo, pestaña larga y negra, asentaderas gordas, la cara con muchos paños lo mismo que embarazada, color achinado, pelo id., la trenza añadina, ropa 1 pañuelo fondo negro de algodon, vestidos 1 fondo blanco, y listones morados, 2 id. usados color plomo, el que dé noticia de su paradero y la entregue á su amo D. Manuel Arce será gratificado con 100 ps. en la calle de Belgrano No. 131. m. 8 3p.

SE NECESITA,
UNA cocinera comprada ó conchavada. La que presente buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 95. m 8 3p

AVISO INTERESANTE.
EN la calle del 25 de Mayo No. 67, se vende el almacen que se halla en este número, es de poco principal y hace unos diarios bastantes regulares. El que lo quiera podrá tratar con su dueño que vive en él. m 8 3*

AL COMERCIO.
SE avisa á todos los señores que tengan efectos á consignacion en casa de los que subscriben, que deberán ocurrir precisamente hoy Martes y Miércoles próximo, pues se necesita desocupar la casa.
m 8 2s *Medrano y Gonzalez.*

REMATE.

POR MARTINEZ Y DORR.
Calle de la Florida No. 49.

HOY MARTES 8 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, una infinidad de efectos para tienda y almacen su pormenor es como sigue.
Trues de hilo finos, liencillos, bretañas, listados finos, zarazas id., id. ordinarias, pañuelos de seda grandes adamascados, id. de yerbas, id. de algodon, brines arrasados para pantalones, pieles de colores y blancas, cortes para id., velos negros, id. blancos, tul floreado, blondas, espumilla negra, cordones de seda para vivos de diferentes clases, otro id. de paños finos, carpetas de paño para mesas, sombreros de pelo negros y blancos, id. de felpa, jergas, zapatos ingleses de mucha duracion, y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.
Para almaceneros—Barricas de harina fresca de superior calidad, yerba Parnaguá, cuñetes de manteca superior, ginebra id. en frasqueras, una partida de vino de Oporto de superior calidad, algodon en sacas, té hyson, coñac en cajones, fuelles, papel blanco, id. de estraza, id. de lija, sillas de N. A., plumas de avestruz, pitos, relojes de sobremesa, cajones de arenques, y un sin número de efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
Calle de la Reconquista N. 63.
Interesante á los almaceneros.
Hoy Martes 8 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los artículos abajo especificados.
10 bocois tabaco hoja de Virjinia algunas estufas superiores, 12 cajones naipes finos, 6 bocois sal de Liverpool, almidon, tabaco del Brasil en rollos, pavilo, ginebra de Holanda en tarros, ginebra en pipas, municion surtida, amargos de Stoughton, té imperial, pitos de yeso, papel de estraza, clavo de comer y flor de clavo, vino de Burdeos en cajones, tabaco americano en cuñetes, mantequilla, maiz desgranado, añil &c.
AL MISMO TIEMPO.
Algunos muebles que se hallan en dicha casa que se verán el dia de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Reconquista No. 63.
EL MIERCOLES 9 del corriente, á las 11, se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de aseguradores.
Lienzos y otros efectos averiados.
Para concluir unas cuentas, brines de puro hilo y creguelas.
EN SEGUIDA.—Cocos de colores, trensillas, cintas de algodon para botas y colchones, paños finos y ordinarios, pañuelos de reboso, pañuelos de seda, zarazas, lienzos americanos de 29 y 33 pulgadas, arpilleras, lonas, listados, rasos de la India, peinetas de carey, sombreros, vestidos de muselina, medias de algodon, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En la barraca de los SS. Lezica y hermanos.
EL JUEVES 10 del corriente, á las 11 en punto, por cuenta de quien pertenezca se han de rematar—
Como 100 cueros vacunos adicionados al tiempo del embarque.
Remate de fincas.
En la calle del 25 de Mayo casas nuevas de D. Guillermo Morris.
El dia 15 de Mayo se han de rematar en uno ó en dos lotes todas las casas que hacen frente á los números 59 hasta 67 calle del 25 de Mayo que comprende: La casa donde esta la imprenta con sus altos, la fabrica de coches con todo su edificio, la casa donde está la Sala Argentina y un famoso almacen en los bajos de la misma con dos bodegas ó sótanos; cada lote tiene 5 balcones, en los altos á la calle y el frente total es como de 42 varas, el fondo es de 47 varas y cada casa tiene su sótano.
Los señores que gustasen ver las casas y tratar por ellas en particular antes del dia del remate se servirán ocurrir á casa de los rematadores calle de la Reconquista número 63.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista No. 82.
Hoy Martes 8 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos propios para la estacion, cuyo es el siguiente.
Lienzería de algodon, bramantes finos, paños finos y entre-finos, bayetas, bayetones, listados para trages y para camisetas, medias de algodon finas, idem de lana, brines para pantalones, hilo de ovillos y de sastre, bretañas de hilo, colchas de algodon, lanillas para capotes, corbatas de muselinas de colores, pañuelos fulares de seda, idem de algodon de colores, cocos blancos finos, sombreros de pelo y de paja finos, perfumarias surtidas, cuchillería surtida, ropa hecha de varias clases, gorras de cuero de mono, idem de ules, cueros de mono para capas, becerros, zapatos de hombre y de señora franceses, chinelas, zapatitos de niña.
PARA ALMACENEROS—Almidon de trigo y de mandioca, cigarros en cajones, yerba Paraguá, clavo de comer, ginebron en grano, papel blanco y de estraza, manteca en cuñetes, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Calle de la Piedad No. 4.
EL MIERCOLES 9 del corriente, á las once de la mañana, se rematará á la mejor postura, todo el menaje y demas útiles de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente.
Piano de pimera, su autor Clement y Ca.; mesas de arrimo, espejos grandes de gusto, floreros grandes y chicos con bombas, mesas redondas, alfombras de sala, bandejas, escritorio, un nicho con un niño de cera, cujas, mesitas de cajon, órgano de tres cilindros, fruteros con bomba, relojes de bolsillo, escopeta inglesa, relojes de sobre mesa, pistolas de 1 y 2 tiros, cajitas de música, cortinas de muselinas colchas de idem, mesas de cedro y pino, violin, puñales, sillas de varias clases, estante con 200 botellas de cristal, ropa de uso de invierno y de verano, sofas, varios cajones, pipas y barriles, y otras infinitas cosas que se verán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.
Calle de la Florida No. 50.
EL MIERCOLES 9 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, los lienzos de algodon de buena calidad y algunos cocos con *averia de mar* por cuenta de aseguradores.
Al mismo tiempo.—Unos géneros de lana á imitacion de paños de damas de colores, zarazas finas obscuras, bayetas de dos frisas, paños finos y entrefinos, pañuelos de reboso, cocos finos y muselinas bordadas, carpetas de paño y á cuadros á la escocesa, brines anchos y arpilleras, creguelas, cintas de lana anchas de colores para sinchas, sobre-sinchas, sombreros negros de pelo, gorras inglesas para hombres de buena calidad, y otros efectos. Ginebra de Holanda en frasqueras de superior calidad y pasas de Málaga, mesas, cujas de diferentes clases, floreros, quinques, cuadros de pinturas de gusto de marcos dorado, relojes de sobre-mesa y para bolsillo, sillas de varias clases, dos carros fuertes para carga, y un carreton para paseo, y otros varios muebles para uso de casa, y un tinajon grande para agua.

REMATE DE INTERES,
A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS,
POR LAVALLE Y MACOME.
En la calle nueva atras de Santo Domingo.
EL JUEVES 10 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin reserva y á la mas alta postura, los articulos siguientes:- 25 bocois bacalao, ginebra, tabaco de hoja, cohetes, almidon, pimenton dulce y picante, &c. &c.

POR LOS MISMOS.
EL MIERCOLES 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán sin reserva un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor será anunciado.

POR LOS MISMOS.
De muebles.
El la quinta del señor dignidad de presbitero finado Dr. D Santiago Figueredo al concluir la calle larga de la Recoleta, el *Viernes* 11 del corriente, se rematará, sin reserva alguna, el hermoso surtido de muebles, bajilla, librería, &a., existente en dicha quinta.
Sofaes de caoba y de jacarandá, cómodas id. id., piano, sillas asiento de esterilla, corda y de madera, escribanías mesas de arrimo de caoba y jacarandá, chimeneas, un barométro con caja, &a., mesas de comedor, id. de té, lavatorios, cujas, armarios, estantes, catres, tocadores, alacenas, relogos de sobremesa, espejos dorados, mecheros, cuadros, alfombras de tripe, floreros turquis y de porcelana, fanales, esteras, servicios de mesa y de té de porcelana y azules, cucharas de plata y tenedores de lo mismo, cuchillos cabo de marfil, dulceras, licoreras, trastos de cocina cristalería lapidada y lisa, una calesa de cuatro ruedas con todo el aparejo completo, una id. de dos ruedas, dos carros para el tráfico, una cantidad de ropa, mantelería &a., una librería completa de obras selectas, principalmente en idioma español.
Los pormenores se darán mas detalladas, mente en los inventarios que serán circulados al tiempo de la venta. á las 11.

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifiliticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 40 calle de la Florida. a 11

AVISO.

EN la tienda No. 17 calle de la Catedral, antes de llegar al Banco, tirando para el Retiro, que hace poco se abrió, y en la que se vende los dulces franceses y cohetes fulminantes, se hace saber al público que se recibirá en pago de estos dos renglones frasquitos vacíos para agua de colonia. a 30 tfs

---

BALDOSAS,

HAY de venta una partida de varias calidades, en la calle de la Victoria No. 150. Mayo 1 12s

---

DOS ALAMBIQUES DE COBRE.

DE 200 galones fabricados á la órden y de la construccion mas acreditada acaban de llegar y se venden en casa de LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí No. 36.

---

2 COPPER SHALLOW STILLS

OF 200 gallons with conic heads, manufactured to order and on the most approved system, just arrived and for sale by LAVALLE & MACOME, No. 36, calle de Potosi. jun 1 tfs

---

AVIZO.

SENDO da maior importancia e interesse Nacional que, sómente obtenha papeleta de Cidadaó Brazileiro aquelle que a Constituçaó reconhece como tal; o abaixo assignado considera de seu dever transcrever o paragrafo 4.º cap. 6, §2.º, da Constituçaó do Imperio do Brasil, para conhecimento dos interessados; cujo theor he o seguinte.—" Saó Cidadoés Brazileiros todos os nascidos em Portugal e suas " possessóes, que sendo ja rezidentes no " Brazil na epoca em que se proclamou a " Independencia nas Provincias, onde habitavaó, adherira ó a esta espressa, ou " tacitamente pela continuaçaó de sua rezidoncia.—Nesta virtude declara o abaixo assignado o seguinte:

Artigo 1.º Os Cidadoés Brazileiros comprendidos no paragrafo 4.º da Constituiçaó do Imperio assima transcripto que se achem nesta Republica e queiraó tirar papeleta, deveraó a prezentar Documentos legaes que os Creditem, na conformidade do Artigo que segue.

Art. 2.º Será aprezentado nesta Legaçaó e Consulado Geral Documento da Intendencia da Policía que acredite ser o seu Passaporte de Cidadaó Brazileiro, e em sua falta, outro Documento authentico, ou justificaçaó assignada por trez Cidadoés Brazileiros de Credito reconhecido, residentes nesta Capital, os quaes deveraó prestar juramento aos Santos Evangelhos, assim como o interessado.—Legaçaó e Consulado Geral do Imperio do Brazil em Buenos Ayres, a 2 de Abril de 1832.

ANTONIO CANDIDO FERREIRA

Encaregado de Negocios Interino e Consul Geral,

GRASA DE CHANCHO,

HAY de venta de superior calidad, en cuñetes, en casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

a 21 tfs

AVISO.

Para los que tengan dinero.

SE recibiran 25,000 pesos á réditos pagando el 2 por ciento mensual por un año, por una finca que se acaba de tasar en 43,000 pesos, y tambien se vende en 36,000 pesos. La persona que convenga y quiera tratar, se verá con el corredor de número D. Pablo Santillan.

m 2 0p

BARATILLO.

DE peinetas de carey grandes caladas y lisas á los precios de 40, 45 y 50 ps. y tambien para bucles de 3 hasta 6 pesos largas y buenos gustos; se encontraran de venta en la mercería calle de Potosí, No. 26 del Colegio para S. Francisco á la derecha.

m 5 3p

AVISO.

DE órden del Tribunal de Comercio, se cita á los acreedores de D. José Lecter, al salon de dicho Tribunal para el dia 11 del presente á las once de la mañana, donde deberán concurrir, conduciendo los documentos de sus acreencias, y de órden de dicho Tribunal se avisa al público.

Buenos Ayres, Mayo 2 de 1832.

m 7 3p CASTELLOTE.

AVISO.

A os aficionados á la Botánica.

ACABA de llegar una pequeña partida de semillas de flores raras y arbustos procediendo del jardin botánico imperial del Janeiro, y se venderá toda junta ó por lotes, en la tienda mercería calle de la Victoria No. 23. m 5 3p

---

SE NECESITA.

EN la posada de Faunch un cocinero y una mucama. a 17 tfc

JAMES NOTT

HAIR CUTTER AND DRESSER

No. 35 calle de la Paz,

(Adjoining the Hotel de la Paz)

RETURNS his sincere thanks to his Friends and the Public, for the great patronage he has received since he has commenced business in this city, and respectfully states that in his present residence he has most superior accommodations for his customers, and trusts that he shall be honoured with a continuance of their favours. To the above profession, and the manufacture of artificial hair, the advertiser has devoted 25 years of study and experience in the first establishments in London; and, therefore, trusts his friends and the public will be convinced of his thorough knowledge thereof.

Ladies and gentlemen waited on at their own habitations, with the utmost punctuality.

J. N. having invented an apparatus on a new and superior principle for grinding razors, he offers his services in this respect to gentlemen, who may prefer shaving themselves.

Wigs and scalps of all descriptions, made with the greatest approximation to nature. a 17 1mc

---

UN armazon y un mostrador para pulpería, en la barraca de Fragueiro.

a 16 tfs

AVISO.

SE desea tomar en arriendo una quinta ó chacra que no diste mucho de la ciudad, siendo precisa circunstancia la de tener un edificio capaz para una familia numerosa. En esta imprenta darán razon.

a 24 tfc

Comisaria General de Guerra y Marina

Se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Comisaría, que á la posible brevedad se sirvan presentarlas para arreglar sus pagos.—*Buenos Ayres, Abril* 30 *de* 1832.

AVISO.

EN los dias 5, 7 y 8 del corriente mes, bajo las galerías de la casa de Justicia, se ha de celebrar almoneda y remate en quien mas dé á dinero de contado, de una casa situada en la calle de Cochabamba al lado del No. 17, compuesta de 10½ varas de frente al Sud, con 70 de fondo al Norte, tasada en 9636 ps. 6 y medio rs. moneda corriente, cuyo remate se verifica de órden del señor juez de primera instancia Dr. D. Francisco Planes, á pedimento de la viuda y herederos del finado D. Ramon Bobadilla. Las personas que gusten enterarse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe —Buenos Ayres, Mayo 4 de 1832.

m 5 3p *IZARRUALDE.*

SE VENDE,

Un caballo fuerte, propio para tirar una caleza. En esta imprenta darán razon.

m 2 tfs

AVISO

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:

Naypes en baules, pomadas id., marroquines y tafiletes, agua de olor, aceite para el pelo, sillas de montar, alfileres en paquetes, trues de hilo, escopetas de pólvora fulminantes, pistolas id. id., mariposas, una partida de tigeras finas surtidas, flecos de algodon, papel de cartas, un surtido de sables, id. de tiradores muy buenos, hilo de acarreto. a 30 tfs

---

AVISO AL PUBLICO.

DON Federico Van-Iseyhem, médico dentista de la facultad de París, y aprobado por el tribunal de medicina de esta ciudad, tiene el honor de avisar á las personas que quieran honrarlo con su confianza, que vive calle de la Reconquista No. 3.

Su modo de operar tan sencillo como nuevo, le ha merecido una distincion particular en Paris; pone una dentadura tan natural, y con la mayor presteza. La conservacion de los dientes y el entretenimiento de la boca, que exije tantos cuidados, es mirado por todos los dentistas como el principal objeto de su arte, para eso tiene un liquor hecho á propósito y de su invencion.

Se encuentra en su casa todo lo que pertenece á su profesion, dientes artificiales de toda especie, naturales, de esmaldo, dichos incorruptibles, de caballo marino, armados en oro ó platina, con, ó sin falsas encias, de coral ó de esmalde Rosa. Emploma los dientes con oro la platina ó el metal fusible de D'arcet.

Cuida tambien todas las enfermedades de la boca, por la cual tiene pastillas que previenen la infeccion del aliento.

m 7 3p

LAS PEINETAS DE CAREY,

DE florero de Medicis de los señores Jaunian y Rousseaux han merecido buena aceptacion por las Damas de Buenos Ayres y como en el primer ensayo que han hecho, anunciado antes, tuvieron la desgracia de hacerlas algo pequeñas, se dedicaron esclusivamente en seguida á fabricarlas de mayor tamaño y gusto. Hoy han conseguido en fin, poniendolas á la clasificacion de las respetables señoras de esta capital, en que esperan no ser desairados con su concurrencia en la peinetería y fábrica de los arriba espresados; ambas en la calle de la Victoria, la primera en el No. 21 de la casa del señor general Don Matías Irigoyen, y la segunda en la del señor D. Pedro Lezica No. 158 a 14 1mp

---

LASTRE,

SE necesitan de 15 á 20 toneladas, ocurrase á casa de los señores Blanc y Constantin calle de la Paz No. 11. a 26 tfc

---

SANGUIJUELAS,

BUENAS de Europa, canchalagua y cheño de Chile, se hallarán de venta en la botica de D. Carlos Marenco, calle de la Catedral No. 49. m 5 3p

---

AVISO.

UN mozo de toda confianza, desea colocarse en un almacen ó pulpería. En esta imprenta darán razon. m 5 tfs

---

SE NECESITA,

UN individuo que sea inteligente para cuidar una quinta en un establecimiento de campo; como tambien que entienda para los cortes de monte. El que se interese dando personas abonadas, pueden ocurrir á la calle del Perú No. 163.

m 5 3p

INTERESANTE.

SE vende á precio muy cómodo, un establecimiento de herrería y de los mas acreditados en Buenos Ayres por su antiguedad y escelentes herrages de todas clases que constantemente se han trabajado y está situado en la calle de Cangallo número 1 6, contiene ocho fraguas completas, una porcion de herramientas de todas clases, máquinas, y demas muebles respectivos, con un repuesto de fierro, planchuelas de diferentes pulgadas, tiradillo en plancha y otras clases, carbon de piedra, &a. Las personas que se interesen en comprarlo, ocurrirán á la casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida No. 50 m 5

Whitney blankets of the very,

BEST quality for Sale at the Store of Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral. m 7 3c

---

SE VENDE,

UN hermoso armazon de librería enteramente completo. Ocúrrase á Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 6.

m 5

SE VENDE,

UN armazon completo con mostrador y cajones para cualquier casa de comestibles, a precio moderado, en la calle del Paraguay No. 232. m 5 3p

---

AVISO.

A los que quieran emplear con utilidad,

EN la calle del Perú No. 63, se venden los renglones siguientes:

Cajas de rape de diversas calidades con el retrato del Restaurador de las leyes de la provincia de Buenos Ayres,

Abanicos de toda calidad con la cancion nacional Argentina y el retrato de su autor

Espadines de primera calidad con evillas charreteras todo en acero trabajado en punta de brillante

Id. de id. con evillas y charreteras todo dorado á fuego y trabajado en bruñido y mate

Cinturones bordados de realce en oro y plata, cinta para id. bordadas al telar de oro y plata

Fleco de hilo de oro dordo muy ancho, hasta angosto.

Tresillas de hilo de oro de diverses gustos

Medias de seda de patente blancas y negras de primera calidad

Cortes de chaleco de singular gusto

Muselinas bordadas á mano muy finas

Un par de charreteras muy bien trabajadas de teniente coronel

Otro id. id. de sargento mayor

Naypes finos de tertulia, y casimiros de varios colores superfinos, todo se dará con un 25 por ciento de los principales de Francia. m 7 3p

---

SE HA HUIDO,

Un negro de edad de quince años, alto, delgado, renegrido y bien formado: lleva pantalon y chaqueta blanca y un atado de ropa de su uso. El que lo entregue, en la calle del Perú No. 90 será gratificado. m 7 3s

---

AVISO A LAS SENORAS,

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas, y sin ninguna incomodidad para su cuerpo, con los corsés de salud llamados de la mañana. Estos corsés son muy bien hechos y de un genero de mucha duracion. Su precio 10 pesos cada uno. Se venden en la calle de Potosí núm. 92. a. 28 tfs.

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz,

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado ocupándole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londres, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion a la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismos.

a 21 1mc

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar a quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir a las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado d New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 49.

New-York y Enero de 1831.

AARON H. PALMER—Director.

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO ANTONIO DE LETAMENDI, suplica á los señores que se interesen en ver los títulos que ofrece mostrar el Dr. D. Vicente Anastasio de Echevarría de la chacra, y tierras *de mi propiedad* que posée, se sirvan observar, si contienen algun traspaso, ó venta hecha por mí; y para confirmarse mas en la verdad de mi esposicion, se tomen tambien la molestia de pasar á la escribanía que fué del señor Iranzunga, y hoy del señor Llames, á ver la escritura original, si se halla con nota de traspaso, ó endoso, que necesariamente habria exigido el Dr. Echevarria, si hubiese comprado ó yo vendidole dicha chacra, y tierras. Y sobre todo: ¿por qué en mas de doce años que se le persigue con pleito, perdiendo todas las sentencias el Dr. Echevarria, no ha presentado esos títulos, esos Documentos de venta, con los cuales habria triunfado y concluido el pleito? la razon es muy obvia. Ofrecer comprar, y no pagar, y quedarse de mero depositario de mis títulos de propiedad, no es legitimar la posesion en que se halla accidentalmente. Las cartas originales, que igualmente ofreco mostrar, podrán hablar de venta de la chacra, suponiendo sus promesas de pago, mas como estas no tuvieron efecto, sin efecto, quedó el contrato, y sin él, la enagenacion de la chacra.

Los títulos de que habla el Dr. Echevarría, así como otros Documentos y papeles; dejé en su poder, cuando el año de 1818, me embarqué para Francia, como que quedó de mi apoderado general, y encargado de mis asuntos. El resultado de estas confianzas, es bien notorio, y pone en claro de parte de quien está la impudencia, y la osadía.—Buenos Ayres, Mayo 3 de 1832.

Francisco Antonio de Letamendi.

Dos preguntas y una contestacion,

¿SOBRE qué gira el pleito que D. Francisco Antonio Letamendi, sigue contra el Dr. D. Vicente Anastacio de Echevarria? ¿Lo ha pedido aquel á este la chacara, materia de su diferencia, por ser suya, ó la parte del precio en que se la vendió, y de que se créo impagado; sosteniendo el segundo que está repagada?.... En diez años que tiene de edad aquel negocio, él ha girado siempre sobre este segundo sentido, y esto es lo que aparece de mas de quinientas firmas de Letamendi y sus apoderados.....¡Ola!; ¡Ola!; ¡Ola! —Buenos Ayres, Mayo 4 de 1832.

Vicente Anastasio de Echevarria.

m 5 3p

SE VENDE

Una casa en el pueblo de la Ensenada, á dos cuadras distante de la plaza al Norte, compuesta de cinco pieza, cocina y una pieza separada, esquina con trastienda y armazon de pulpería, dos hornos de amasar, uno grande y otro chico, el terreno se compone de cuatro cuadras en cuadro, con 100 varas de frente. El que se interese por ella, puede ocurrir á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, *calle de la Florida No.* 18. a 28

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Biblioteca No. 3, cuya casa tiene dos salas, una en alto con tres balcones, y otra principal abajo, con dos rejas á la calle, tres cuartos, dos en el primer patio y uno en el segundo, con cocina y lugar.

Tiene igualmente 12 piezas de alquiler, inclusa la esquina y trastienda, pertenecientes á la misma finca ó independientes entre sí y de la misma casa.

Las personas que gusten tratar, pueden ocurrir á la misma casa que vive la dueña.

m 2 15p

SE ALQUILAN,

A hombres solos, dos lindos cuartos á la calle, con patio y lugar por 40 ps. al mes, en la calle de Potosí No. 92. m 7 tfs

---

AVISO.

GRASA fina oriental se vende a 6 reales libra, calle de la Reconquista número 198, del Puente del Hospital para el Alto una cuadra. m 4 15p

---

BASABILBASO, HOWARD y Ca.

Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:

60,000 cigarros havanos superiores

Te hyson é imperial

Chales de merino y Duffils, medias de lana, muselinas, pañuelos de seda y peynetas de moda

400 cajas de ginebra en frasqueras

Cristalería y obleas

Tabaco en bocois y en fardos

Galleta fina y ordinaria

Alquitran, caballas y harina.

200 libras plumas blancas chicas de avestruz

Abanicos de marfil

Sombreros blancos y negros

10 fardos bayetas, 250 piezas listados

2000 piezas cintas de razo.

Reloges de sobremesa. a 6 tfc

AVISO.

NO siendo conocido el consignatario de diez pipas de aceite introducidas por la goleta holandesa *Cornelio Henrique Tromp*, procedente del Rio Janeiro, se suplica al dueño se sirva presentar la copia de facture y sus títulos de legítimacion al que firma

CARLOS BUNGE,

Calle de Cangallo frente al No. 12.

m 5 3p

SE VENDE,

POR cuartos, ó lo que cada uno necesite, un terreno, que dista diez y seis cuadras de la plaza y en la calle de la Victoria. El que necesite de este terreno, ocurra á la calle de la Florida No. 224, donde vive su dueño. a 30 tfc

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

ON José Bunnairo único lamparista de Paris en esta ciudad, previene al respetable público de Buenos Ayres, que ha trasladado su almacen y fábrica de ojalatería, del No. 65 de la calle de la Victoria, ó del Cabildo al No. 73 de dicha calle y en la misma vereda y cuadra; adonde nuevamente ofrece á las personas que han tenido a bien dispensarles su confianza, un buen surtido de artículos de su ramo á precios equitativos, y particularmente tubos de cristal y quinques de cobre superiores y de hoja de lata de una, dos y tres luces. Los que garantirá por su calidad y buena conservacion. m 1mp

---

AVISO.

ON Jorge Lord, avisa á los señores tenderos, que tiene su registro en la calle de la Catedral No. 95, donde se encuentra un surtido de efectos nobles, como

Bramantes y bayetas

Bayetillas y alemaniscos

Brines de todas clases

Pioles arrasadas y asargadas

Cotonias para chaleco, blanco y de colores

Género para manteles

Sombreros finos

Frasadas finas

Pañuelos de casimir

Casimiros

Paños finos y entre finos

Paños de dama

Papel para música, para imprimir y para cartas, alfileteros en paquetes y en cajitas, y muchos otros renglones. m 7 3c

---

SE VENDE ó SE ALQUILA.

UNA Quinta situada en las inmediaciones de los corrales del Miserere conocida para la que fué del Sr general Vedia. Su posicion es la mas ventajosa para ser inmediata al mercado del Oeste y por consiguiente propia para emprender cualesquier negocio. El que guste tratar vease con su dueño, calle de la Florida No. 199.

m7 2p

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.